



El Presidente Pinochet saludó a cientos de jóvenes que le reclamaron "mano dura" durante el acto programado por la Secretaría Nacional de la Juventud.

"Futuro de Chile está entregándose a buenas manos"

● Fue el mensaje del Jefe del Estado en el Día de la Juventud.

Poco después del encuentro con las mujeres del voluntariado de la región, en su cuarto día de actividades en esta zona, el Presidente Pinochet se reunió con jóvenes de la Secretaría Nacional de la Juventud, a quienes instó a continuar la obra de su gobierno, y a seguir defendiendo la libertad y el ataque de aquellos que persisten en promover la violencia y el terror.

"Es tarea de ustedes no permitir que en sus colegios, sus universidades, sus fuentes de trabajo, sus hogares se transformen en instrumentos de la subversión y del terrorismo. Los mismos políticos que ayer entregaron a Chile al marxismo-leninismo y que hoy marchan juntos con el extremismo para desarrollar su acción, buscan envenenar las mentes y el corazón de la juventud. Para ello pretenden transformar los colegios y las escuelas, las universidades y los centros de tra-

bajo y los propios hogares en puntos de contradicción y de violencia".

Junto con recordarles que muchos de ellos no alcanzaron a vivir los días de angustia del gobierno marxista y que, muchos estaban vivos gracias a la intervención de las Fuerzas Armadas que les arrebató las armas, a quienes vendían la patria, dijo que el futuro del país decansa en ellos.

"Chile espera a una juventud capaz de responder a las exigencias de un futuro que está cada vez más cerca. Sobre ustedes descansa la continuidad de la obra del presente y la construcción del mañana, con fidelidad a la historia y a los principios que han hecho grande a la patria, porque tengo fe, la fe que nace en el corazón y la convicción más absoluta que el futuro de Chile está hoy entregándose a buenas manos".

Para la Proyección del Régimen:

S.E. Expresó Confianza en Apoyo Popular en 1989

- "Tengo la seguridad -dijo en la localidad de Santa Juana, en la VIII Región- que los mismos chilenos que apoyaron el pronunciamiento de 1973 y respaldaron la Constitución Política de 1980, apoyarán decididamente al Gobierno en 1989, lográndose así proyectar el régimen a un nuevo período presidencial, conforme a los mecanismos que la propia Carta Fundamental establece".
- El Primer Mandatario fustigó duramente "las falsas informaciones a través de diarios extranjeros que -señaló- son verdaderas cloacas de tinta".



SANTA JUANA, VIII Región (Por Jaime Ercilla, Enviado Especial; y Patricio Gómez, Corresponsal).— El Presidente de la República, general Augusto Pinochet, expresó ayer aquí su confianza en que la mayoría ciudadana respaldará al Gobierno en 1989, y que así se obtendrá la proyección del régimen a un nuevo período presidencial.

"Tengo la seguridad que esos mismos chilenos que apoyaron el pronunciamiento de 1973 y respaldaron la Constitución Política de 1980, y que están conscientes de la efectiva acción de nuestro Gobierno, lo apoyarán decididamente en el año 1989, lográndose así proyectar el régimen a un nuevo período presidencial, conforme a los mecanismos que la propia Constitución establece", afirmó.

Hablando ante toda la comunidad local reunida en la Plaza de Armas de este pueblo, situado a 50 kilómetros de Concepción, el Mandatario dijo que "esta proyección garantizará la necesaria consolidación de un régimen, que en su esencia interpreta el sentir nacional y asegura que la amenaza totalitaria marxista no volverá a poner en pe-

(Continúa en la página A 12)

EN SANTA JUANA. — El Presidente Pinochet entrega títulos de viviendas en la Plaza de Santa Juana, a 50 kilómetros de Concepción, donde señaló que la proyección de su gobierno más allá de 1989, "garantizará la necesaria consolidación de un régimen que, en su esencia, interpreta el sentir nacional y asegura que la amenaza totalitaria marxista no volverá a poner en peligro nuestra independencia y nuestra soberanía".

S.E. Expresó Confianza en Apoyo

(De la página A 1)

ligo nuestra independencia y nuestra soberanía".

El Presidente Pinochet dijo que debía ser claro y categórico para afirmar que "nadie puede desconocer el legítimo derecho que nos asiste para poner la voluntad de proyectar nuestra obra más allá del año 1989".

Enfatizó que el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden "jamás ha sido concebido como un paréntesis en la historia cívica del país", y sostuvo que "una actitud de esta naturaleza sería falta al compromiso que asumimos ante nuestros compatriotas en aquellos históricos momentos del año 1973".

El Primer Mandatario manifestó que "estamos en una etapa crucial de nuestro camino hacia la plenitud democrática", y que por eso los adversarios del Gobierno, "al no contar con el apoyo ciudadano, recurren a todos los métodos de acción violenta y criminal, ya que nuestra victoria significa su derrota definitiva".

Advertió que la respuesta a esos propósitos, "será siempre la misma: a la destrucción, oponemos el trabajo y el progreso; a la violencia, oponemos la paz; al caos, oponemos el orden; y a los objetivos demagógicos y politiqueros, oponemos nuestro compromiso con el futuro y el bienestar de la nación".

Tras señalar que su visita a esta Región le permitió comprobar el futuro de progreso que en ella se observa, enfatizó que "es sólo por el camino del trabajo y el esfuerzo constante que podemos asegurar la continuidad de la gran obra nacional en que estamos empeñados, conjuntamente con lograr un crecimiento económico que permita elevar el nivel de vida de las grandes mayorías".

Agregó que "para conseguir lo anterior, se requiere de un ambiente en el cual se desarrollen normalmente todas las actividades nacionales".

Denunció, sin embargo, que "los enemigos de Chile no descansan en la tarea de subvertir el orden público y amenazar la vida y la propiedad de los chilenos, y desarrollan su criminal estrategia terrorista".

También fustigó la propagación de "falsas informaciones a través de diarios extranjeros, que son verdaderas cloacas de tinta", y les advirtió "que nada lograrán con su audacia aventurera y criminal".

"Chile ya eligió su camino, y nada ni nadie alterará el rumbo de progreso que la nación libre y soberanamente se ha trazado", sostuvo.

CAMINO INVARIABLE

El gobernante recordó que "la Constitución del año 1980, apoyada mayoritariamente por la ciudadanía, representa el marco jurídico de un nuevo orden institucional que recoge los valores y principios de nuestro ser nacional cultural".

Agregó que "es ésta la gran obra del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, las que junto a la gran mayoría, tienen el compromiso de consolidar y proyectar en el tiempo. El programa legislativo diseñado para el período presidencial 1981-1989 supone que el ordenamiento jurídico complementario de la institucionalidad deberá

estar oportunamente en plena vigencia al término de éste, para asegurar el eficaz funcionamiento de sus instituciones y el ejercicio de los derechos que la propia Constitución establece".

Dijo que "en esta tarea, el Gobierno concentra sus más importantes esfuerzos, y espera, con el aporte de toda la ciudadanía, alcanzar las metas institucionales que se ha trazado". Preciso que "hechos concretos avalan y demuestran la resuelta voluntad democrática del Gobierno y su decidida intención de consolidar en este período un régimen capaz de garantizar la libertad, promover la justicia y asegurar sus proyecciones".

VOLUNTAD SOBERANA

El Presidente Pinochet reiteró que "fue la inmensa mayoría que requirió la intervención de las Fuerzas Armadas y de Orden en el año 1973, y que esa misma mayoría respaldó, a través de un plebiscito, libre, secreto e informado, el proyecto institucional del año 1980".

MEDIDAS EN FAVOR DE LA REGION

El Presidente de la República anunció ayer en esta localidad, luego de concluir su gira de cinco días a la zona, una serie de medidas en favor del desarrollo de la VIII Región, acogiendo inquietudes planteadas por diversos sectores ciudadanos, afirmando que "ésta es nuestra respuesta a quienes buscan la destrucción y el caos y, con el esfuerzo de ustedes, de sus autoridades, además de la acción serena y firme del Gobierno, es el camino por el cual, alcanzaremos el futuro de progreso que todos deseamos para nuestro país".

El Primer Mandatario dijo que había observado una Región que avanza, y construye con esfuerzo un futuro de bienestar y progreso, además de haber tenido, afirmó, la oportunidad, junto con los 12 Ministros que lo acompañaron y las autoridades regionales, "de trabajar en la búsqueda de soluciones a los problemas que la afectan".

En este sentido, el Presidente señaló que, con relación a la situación que afecta a los pirquineros de la zona del carbón, había dispuesto que en el más breve plazo, la CORFO, en estrecha coordinación con la Empresa Nacional del Carbón, ENACAR, estudien una solución a los problemas de esos trabajadores.

Asimismo, frente a las inquietudes expresadas por el sector de los pescadores artesanales, dijo que instruyó a CORFO, para que financie un programa nacional de capacitación a ese sector, con un plan piloto en la VIII Región, con lo cual se aumentará su nivel de eficiencia en las labores y también mejorarán sus ingresos.

Asimismo, el Jefe del Estado dio a conocer que dispuso que se asignen los fondos necesarios para que la Intendencia de la VIII Región, proceda a cancelar las indemnizaciones por concepto de sacrificio de ganado por fiebre aftosa, para aquellos agricultores de Trapa-Trapa, en la provincia de Biobío, afectados por esta situación, y que tenían pendiente la solución a este problema.

Por otra parte, el Presidente sostuvo que, con el fin de promover las exportaciones regionales y un reconocimiento al esfuerzo desplegado por este sector en la VIII Región, la que aporta el 10 por ciento del total nacional, dispuso la creación de una oficina de Pro-Chile en la zona, con personal y financiamiento propio.

Por otra parte, ante la inquietud planteada por el sector privado del área forestal, anunció que dispuso que la Empresa de Ferrocarriles del Estado, para atender las necesidades de transporte, dé prioridad a la VIII Región, en cuanto a la asignación de parte de los 1.000 vagones que se encuentran en reparación o adquisición, pudiendo así cubrir las necesidades de la industria forestal en el corto plazo.

En cuanto a materiales habitacionales, el Presidente dispuso que se concrete la construcción de 1.200 lotes con servicios, con una inversión de 400 millones de pesos, en la Población "Nueva Los Lobos" de Talcahuano. También dispuso la asignación de 78 millones de pesos, para la solución definitiva al problema habitacional de las 1.200 familias de la Población "Libertad" de ese puerto.

Además, el Presidente Pinochet anunció que en el mes de octubre se llamará a licitación para la pavimentación del tercer y último tramo del camino Concepción-Santa Juana, de 14 kilómetros, con una inversión aproximada de 415 millones de pesos.

CON JUNTAS DE VECINOS

Previo a su visita a la localidad de Santa Juana, el Presidente Pinochet, sostuvo un encuentro con dirigentes vecinales de toda la VIII Región, en el Estadio Atlético de Concepción.

En la ocasión, al intervenir el Primer Mandatario y referirse a los mecanismos de participación que establece la actual Constitución, afirmó que "más democracia que la que estamos practicando, no hay en otra parte del mundo, porque incluso a las críticas, le hemos buscado solución".

"Nuestra Constitución, permite una afluencia de inquietudes hacia el Gobierno, y del Gobierno una solución a las inquietudes. Este es un flujo permanente que estamos desarrollando, por eso, más democracia que la que estamos practicando, no hay en otra parte del mundo, porque hasta a las críticas, le hemos dado solución", sostuvo.

Por otra parte, al responder a las inquietudes expresadas por residentes de las Juntas de Vecinos, que intervinieron en el acto, respecto a una pronta publicación de la ley de CODECOS y COREDES, reconoció que la ley se ha demorado, "porque cada vez que nos adentramos en ella, vemos con preocupación que presenta flancos descubiertos, que pueden ser infiltrados por los marxistas leninistas totalitarios".

En este sentido, indicó que dicho cuerpo legal está en su fase final, y anunció que a fines de este año o a principios de 1987, será promulgada la ley de CODECOS y COREDES.

Reforma de la Constitución

Por Arturo Venegas G.

La Constitución Política de un país es su ley fundamental donde se establecen las normas generales de organización de un Estado. En ella se fijan las distintas funciones de los poderes públicos como el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. También se reglamentan los derechos y obligaciones de los habitantes de un país. En consecuencia, las normas constitucionales determinan la convivencia social, económica, política y cultural. Todas las leyes que se dicten deben remitirse al texto constitucional. Entonces nadie puede dudar de la trascendencia que tiene para cada persona una Constitución Política, ya que ella regula toda nuestra existencia. De ahí también emana la necesidad de la participación de cada pueblo en la gestación y aprobación de su Constitución. Redactarla es una tarea de todos los sectores, y ponerla en vigencia requiere del respaldo mayoritario expresado libremente y con la información necesaria.

Esto es precisamente lo que no ha ocurrido en el caso de la llamada Constitución de 1980 que rige en nuestro país. En efecto, esta Constitución fue elaborada por una comisión designada por el actual gobierno sin participación pluralista. Luego, para ponerla en vigencia, ella se sometió a un plebiscito realizado en estado de emergencia, sin registros electorales, sin partidos políticos y sin libertades públicas. Una Constitución así generada y así aprobada no es democrática en su origen y sólo rige porque su incumplimiento trae consigo drásticas sanciones.

La Constitución de 1980 tampoco es democrática en su texto o articulado, tanto transitorio como permanente. El articulado transitorio es el que nos rige actualmente y en él se establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá hasta 1989 el actual Jefe de Gobierno con atribuciones dictatoriales. A su vez, el Poder Legislativo lo ejercerá la actual Junta de Gobierno hasta 1990. Por último, se establece un mecanismo de sucesión presidencial absolutamente antidemocrático.



La misma Junta debe proponer en 1989 la persona para que en un plebiscito los chilenos digan sí o no al candidato único propuesto por las Fuerzas Armadas, lo que significaría en la práctica que el actual gobernante permanecerá hasta 1997 en el poder, o sea casi 25 años. A su vez, el articulado permanente de la Constitución que empieza a regir en 1989 tampoco establece un régimen democrático, pues sólo institucionaliza la actual autocracia militarista al mantener el poder político de las Fuerzas Armadas a través del Consejo de Seguridad. Este organismo, integrado mayoritariamente por militares, coloca bajo su tutela a los Poderes Ejecutivo y Legislativo al tener el derecho de "representar a cualquier autoridad su opinión". Todos sabemos lo que ello significa cuando proviene del poder armado. Además, el Presidente de la República tendrá una enorme influencia sobre el Congreso Nacional, ya que podrá designar parte del Senado, lo que en la práctica le dará el tercio para gobernar solo.

En suma, la Constitución de 1980 no conduce a la democracia a que aspiramos la gran mayoría de los chilenos. Por eso es urgente una reforma que permita que se elija directamente al Presidente de la República y al Congreso Nacional por voto popular, garantizando la libre expresión de las ideas, la legislación de los partidos políticos y el pleno respeto de los derechos humanos.

A no llamarse a engaño, la Constitución de 1980 sólo pretende mantener el actual régimen en el poder, cerrando toda posibilidad a la democracia. Si no se modifica esta Constitución, jamás habrá elecciones libres e informadas que permitan generar democráticamente las autoridades, seguiremos viviendo interdictos y nuestros hijos no conocerán la democracia. Por eso pedimos que a través de un plebiscito se modifique la Constitución y se permitan las elecciones libres para que se devuelva el poder a quienes el pueblo soberanamente elija.



Pedro Correa, Partido Nacional.



Ricardo Lagos, Partido Socialista.



Jaime Tormo, Democracia Radical.



José R. Molina, Avanzada Nacional.



René Abeliuk, Social Democracia.

Reacciones de políticos frente a discurso del Presidente Pinochet

Dirigentes políticos emitieron ayer variadas opiniones en torno al discurso del Presidente de la República, capitán general Augusto Pinochet, en Concepción, quien señaló que la Constitución fijó 16 años para la normalización del país, contados a partir de la promulgación de la Carta Fundamental en 1981.



Andrés Allamand, Unión Nacional.

Reacción de Dirigentes Políticos A Planteamientos de Pinochet

■ Dieron a conocer su opinión Pedro Correa, Ricardo Lagos, Andrés Chadwick, Eugenio Ortega, Arturo Venegas y directiva de la Unión Nacional.

Dirigentes políticos de diversas tendencias dieron a conocer ayer sus puntos de vista sobre los planteamientos que formuló el jueves último, en la VIII Reunión, el Presidente de la República, General Augusto Pinochet.

El Primer Mandatario, hablando ante representantes del voluntariado de Concepción, señaló que el régimen va a llegar más allá de 1989. También indicó que la Constitución fijó 16 años, "siendo los 8 primeros para normar; es decir dictar leyes, reglamentos que las complementen y los 8 que continúan, son para aplicar esas leyes en forma real".

PEDRO CORREA

El secretario general del Partido Nacional, Pedro Correa, declaró que para quienes creemos que la Constitución constituye una realidad que rige la institucionalidad jurídica, aún cuando estimemos que varios de sus preceptos deben ser modificados, consideramos que las expresiones del Presidente encuadran dentro de ella, pero están dichas empleando un malabarismo de palabras para crear confusión política respecto de sus personales intenciones de ser candidato para sucederse, lo que crea mayor tensión en el presente y angustia respecto del futuro".

"La derecha democrática dijo aspira a que lo bueno del actual régimen perdure no por 16, sino por muchos años más, pero para ello es indispensable que cese la incomunicación y la guerra que ha declarado el Presidente a los partidos políticos sin distinción y busque un entendimiento cívico-militar que exprese la voluntad mayoritaria del pueblo chileno, que aspira al retorno de la normalidad democrática y de una vida pacífica y armónica".

EUGENIO ORTEGA

El secretario general de la Democracia Cristiana, Eugenio Ortega, señaló que las declaraciones del Presidente Pinochet "son de extrema gravedad para el futuro de Chile y la paz social".

Agregó que "en circunstancia que se investigan crímenes aberrantes, se persigue brutalmente a dirigentes sociales y estudiantiles y el país acaba de expresar masivamente su angustia y descontento los días 2 y 3 de julio, las palabras del General Pinochet son una provocación a la Nación".

Indicó Ortega que "ello obliga a todos los partidos responsables a tomar definiciones que la Democracia Cristiana entregará el próximo lunes 14".

ANDRÉS CHADWICK

El dirigente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Andrés Chadwick, dijo sobre las declaraciones del Presidente de la República: "Me parece muy confundidoras. Si lo que el

Presidente ha querido decir es que se hace necesario aunar voluntades para que, cumpliendo con las instancias constitucionales, se pueda proyectar el régimen más allá del 89, estoy de acuerdo con ello y me parece legítimo plantearlo. Pero si, por el contrario, lo que el Presidente ha querido manifestar es su deseo de que el actual Gobierno sin respeto y observancia por las disposiciones constitucionales siga más allá de 1989, estoy en absoluto desacuerdo y me parece completamente ajeno a toda la inspiración de la obra institucionalizadora de este régimen y obviamente contrario a la Constitución".

ARTURO VENEGAS

El Vicepresidente de la Socialdemocracia, Arturo Venegas, señaló que "el poder no se entrega por gusto, sino porque nadie es dueño del poder, ya que el Gobierno debe ser ejercido por la autoridad que el pueblo elija libremente en forma periódica. Nadie tiene derecho a autodesignarse jefe del poder en forma vitalicia porque eso significa, en la práctica, quedarse en el poder desde 1973 hasta 1997, es decir, casi 25 años".

UNION NACIONAL

La mesa directiva de la Unión Nacional, integrada por Andrés Allamand, Fernando Maturana, Gonzalo Yussef y Juan Luis Ossa, señaló ayer lo siguiente:

"1.- Las declaraciones vertidas el 10 de julio por el Presidente de la República, en Concepción, en cuanto a que la Constitución habría fijado un plazo de 16 años, a partir de 1981, del cual los ocho primeros serían sólo para dictar las Leyes Orgánicas Constitucionales y los ocho restantes para aplicar esas leyes, revisten indudable gravedad.

"La interpretación presidencial no tiene asidero en el texto Constitucional; tampoco fue expuesta al país cuando la Carta Fundamental fue sometida al veredicto plebiscitario, y por último, contradice claramente el sentido que el propio Gobierno ha asignado al periodo que expira en 1989.

"2.- Las declaraciones en cuestión sólo pueden entenderse dentro de un propósito de insistir en el mecanismo plebiscitario de sucesión presidencial contemplado para 1989 en las normas constitucionales transitorias, no obstante los múltiples inconvenientes que el mismo presenta.

"La mesa directiva de Unión Nacional reitera que ese mecanismo compromete innecesariamente a las FF.AA. y de Orden en una decisión político-personal. Ello es objetable, entre otras varias razones, porque impide la presentación de candidaturas alterna-

tivas, lo cual es esencial en toda decisión genuinamente democrática.

"3.- Por otra parte, las declaraciones presidenciales en nada contribuyen a la tranquilidad del país. Por el contrario, brindan una justificación a quienes promueven el enfrentamiento violento con el régimen como única salida a la situación y a quienes, desde el exterior, pretenden intervenir en los asuntos internos de Chile.

"4.- El compromiso de las FF.AA. y de Orden, como asimismo del Gobierno, es llevar adelante desde luego una transición efectiva que culmine en 1989 y no iniciarla en esa fecha o prolongarla después de ella. Para quienes, por la razón indicada, respetamos el mandato constitucional de los institutos armados, nos resulta incomprensible este desconocimiento del verdadero sentido de la transición".

RICARDO LAGOS

El dirigente del Partido Socialista, Ricardo Lagos, señaló que "las declaraciones del General Pinochet son una notificación más, por si todavía hacia falta, que él pretende permanecer en el poder hasta 1997, por lo menos. Esto me parece de una gravedad extraordinaria en las circunstancias que vive el país. Nuestra patria vive una situación de caos, desorden y violencia creciente, que son consecuencia directa de que el sistema jurídico actual, no permite la expresión de la voluntad ciudadana, la que exige democracia ahora".

El secretario del Partido Nacional, Pedro Correa, expresó que "para quienes creemos que la Constitución es legítima, aunque varios de sus preceptos deben ser modificados, consideramos que las expresiones del Presidente, que están encuadradas dentro de ella, están dichas empleando un malabarismo de palabras que crea confusión política".

"La derecha democrática -señaló- aspira a que lo bueno de este régimen perdure no por 16, sino por muchos años más, pero para ello es indispensable que el Presidente busque un entendimiento cívico-militar que encauce la voluntad mayoritaria del pueblo chileno que aspira al retorno a la normalidad democrática y a una vida en paz y armonía".

SOCIALISTAS

El integrante de la Comisión Política del Partido Socialista, economista y abogado Ricardo Lagos, dijo que "el general Pinochet ha manifestado su voluntad de permanecer en el poder hasta 1997".

Puntualizó que "el sistema jurídico actual no permite la expresión de la voluntad ciudadana que desea tener democracia ahora".

DEMOCRACIA RADICAL

El presidente de la Democracia Radical, Jaime Tormo, estimó, por su parte, que las declaraciones del Presidente Pinochet "deben tomarse dentro del contexto de la actual Constitución Política del Estado, que dispone que a partir de 1989 los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas deben proponer el nombre de un ciudadano, para ser plebiscitado".

"En caso de ser aprobado el nombre plebiscitado -precisó-, este ciudadano debe ejercer el mando de la nación por 8 años más. Hasta aquí está claro que si el nombre de este ciudadano va a ser propuesto por los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, necesariamente tiene que ser alguien que comparta los principios del actual Gobierno. De ahí, entonces, que de produ-

cirse esta situación el actual régimen se proyectará 8 años más, a partir de 1989".

Jaime Tormo sostuvo, asimismo, que "todo lo anterior fluye de la letra de la actual Constitución, pero no debemos olvidar que muchos sectores de la ciudadanía se han expresado en el sentido de que el artículo 27 debiera modificarse, para que en 1989 haya elecciones libres, secretas e informadas".

AVANZADA NACIONAL

A su vez, el director nacional de Avanzada Nacional, José Ramón Molina, dijo que este régimen se propuso metas, objetivos y finalidades que se tienen que cumplir.

Señaló que los primeros 8 años están claramente fijados desde la promulgación de la Constitución en 1981, y ellos son para la dictación de las leyes. Los 8 años restantes, a partir de 1989, "son para la aplicación, en forma real y concreta, de esas leyes".

"En consecuencia -afirmó-, cuando el Presidente se refiere a lo anterior, plantea la aplicación de los términos de la Constitución de la República. En Concepción quedó demostrado el tremendo apoyo popular que tiene el Presidente de la República".

Recordó que alrededor de 15 mil personas se reunieron en el Gimnasio de La Tortuga, en Talcahuano, además de varios miles de personas que rodearon el recinto.

"Esa gente del Bío-Bío -dijo- manifestó eufóricamente su identificación con el Gobierno y con los logros y conquistas que se han realizado. Es gente que está rechazando el partidismo divisionista, el terrorismo, la violencia y todo lo que atenta contra la estabilidad, el orden y la tranquilidad del país y, al mismo tiempo, está reconociendo en la persona del Presidente todos los beneficios que durante este Gobierno han logrado las personas de dicha región, especialmente el sector social del trabajo minero y campesino".

SOCIAL DEMOCRACIA

El presidente de la Social Democracia, René Abeliuk,

dijo que "el general Pinochet omite decir que en 1989 teóricamente la Junta de Gobierno debe proponer al país un candidato que debe someterse a plebiscito. Cabe preguntarse si ello significa que se acabó esa parte de la Constitución".

DEMOCRACIA CRISTIANA

Entretanto, el presidente de la Democracia Cristiana, Gabriel Valdés, indicó que "el general Pinochet ha hecho declaraciones en Concepción que revelan su obstinación para mantener un Gobierno como el que él preside, que resultan inaceptables".

PARTIDO RADICAL

El presidente del Partido Radical y, a la vez, presidente de la Alianza Democrática, Enrique Silva Cimma, dijo que las palabras del Jefe del Estado "son una confirmación de que hay una disociación manifiesta entre el pensamiento del general Pinochet y lo que realmente anhela la colectividad chilena".

"Nosotros -indicó- hemos venido diciendo reiteradamente que anhelamos el diálogo y la negociación con el régimen, como culminación de un proceso que necesariamente debe terminar con una salida pacífica a la democracia a la mayor brevedad. Nuestra posición es esencialmente pacífica y nos llevaría hasta conversar con el Jefe del Estado, si eso fuera necesario, para lograr la seguridad, tranquilidad y la paz que todo el país requiere".

UNION NACIONAL

Unión Nacional emitió la siguiente declaración, que lleva la firma de su presidente, Andrés Allamand, y de los vicepresidentes Fernando Maturana, Juan Luis Ossa y Gonzalo Yussef:

"1.- Las declaraciones vertidas por el Presidente de la República en Concepción, en cuanto a que la Constitución habría fijado un plazo de 16 años, a partir de 1981, del cual los 8 primeros serían sólo para dictar las leyes orgánicas constitucionales y los 8 restantes para aplicar esas leyes, revisten indudable gravedad.

"La interpretación presidencial no tiene asidero en el texto constitucional; tampoco fue expuesta al país cuando la Carta Fundamental fue sometida al veredicto plebiscitario y, por último, contradice claramente el sentido que el propio Gobierno ha asignado al período que expira en 1989.

"2.- Las declaraciones en cuestión sólo pueden entenderse dentro de un propósito de insistir en el mecanismo plebiscitario de sucesión presidencial, contemplado para 1989 en las normas constitucionales transitorias, no obstante los múltiples inconvenientes que el mismo presenta.

"La mesa directiva de la UN reitera que ese mecanismo compromete innecesariamente a las Fuerzas Armadas y de Orden en una decisión política personal. Ello es objetable, entre varias otras razones, porque impide la presentación de candidaturas alternativas, lo cual es esencial en toda decisión genuinamente democrática."

UDI

Finalmente, Maximiano Errázuriz, miembro de la Comisión Política de la UDI, señaló: "El Presidente de la República dijo dos cosas: 1.- que el régimen debe proyectarse más allá de 1989 para aplicar, en los 8 años siguientes, las leyes dictadas durante los 8 años anteriores; y 2.- que en 1989 "nosotros no vamos a entregar el Gobierno por puro gusto". Sus palabras se han interpretado en el sentido de que él se perpetuará en el poder. No entiendo así su improvisación".

"En cuanto a la proyección del régimen más allá de 1989, está claro que no ha dicho que él, personalmente, va a seguir después de esa fecha, sino el régimen."

En cuanto al otro punto, es evidente que si se pierde el plebiscito o la elección -si se altera el mecanismo de sucesión presidencial- que se efectúe en 1989, la entrega del Gobierno no será "por puro gusto", sino consecuencia del resultado electoral.

La Semana Política

Prolongación de un Mandato

Una vez más el Primer Mandatario ha expresado la vocación de continuidad del régimen en funciones y también, una vez más, los términos en que lo ha hecho han llamado la atención interna y externa.

La Constitución establece que a comienzos de 1989 debe someterse a un plebiscito el nombre de quien, si consigue mayoría en su favor, habrá de desempeñar la primera magistratura por un período de ocho años.

Con todo, los términos de la alocución presidencial del jueves en Concepción se han prestado para diversas lucubraciones. "La Constitución fijó 16 años", expresó textualmente S.E., añadiendo: "Los primeros ocho años son para normar, es decir, dictar leyes, reglamentos, que complementen la Constitución. Los ocho años que siguen son para aplicar estas leyes en forma real".

Obviamente, el Jefe del Estado se ha re-

ferido al hecho de que la disposición décimotercera transitoria de la Carta de 1980 estableció un período inicial de ocho años, que ha sido llamado "de transición" y que dura hasta el 11 de marzo de 1989 (o igual fecha de 1990, en su caso), durante el cual se aplica sólo una parte de sus disposiciones permanentes y, efectivamente, deben dictarse entonces normas complementarias de ella, con el fin de ponerla en el pie adecuado para regir en plenitud. En los siguientes ocho años deberá entrar en vigor la totalidad del articulado permanente del texto fundamental.

Sólo así puede entenderse la aseveración formulada por el Presidente de la República y de ninguna manera como una interpretación constitucional novedosa, según la cual el texto de la Carta establecería una duración de 16 años a su mandato. El nombre del próximo Presidente de Chile sólo puede legiti-

mamente surgir del plebiscito presidencial de 1989 o, si el resultado de éste fuere un rechazo ciudadano mayoritario, de los comicios normales —acompañados de simultáneas elecciones de senadores y diputados— a que debería convocarse a fines de 1989.

Lamentablemente, nuestro enrarecido clima político da pábulo para interpretar cualquier dicho relativo a la sucesión gubernativa en un sentido espectacular y ajeno a la normalidad del itinerario previsto por la Carta Fundamental. Con todo, su texto ha prevalecido contra interpretaciones rebuscadas e impugnaciones sostenidas. Afianzada por el veredicto de 1980 y respaldada por el compromiso de honor de hacerla cumplir que han asumido las Fuerzas Armadas y de Orden, será la decisión ciudadana la que resolverá quién habrá de conducir los destinos del país en el período presidencial 1989-1997.

Foro de Desacuerdos

El Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia, que en agosto del año pasado suscribieron 11 colectividades políticas, no ha logrado definir sus propósitos. Para algunos de sus redactores él constituye la base sobre la cual habrá de fundarse la negociación con el Gobierno; para otros, en cambio, ese es uno de los propósitos que el Acuerdo no tiene, como lo ha dejado explícitamente establecido una declaración de la Izquierda Cristiana, emitida esta semana.

Dicha actividad ha acusado al Acuerdo de "inmovilismo" y "falta de iniciativa" para ampliar su base política, entendiendo esto último como el proceso de incorporación de

nuevas colectividades marxistas. Una de ellas, el Movimiento de Acción Popular Unitaria, MAPU, ha visto su solicitud de ingreso dilatada por la oposición de Unión Nacional.

A la vez, los firmantes del Acuerdo tampoco pudieron alcanzar la unanimidad para emitir un pronunciamiento acerca del reciente llamado a un paro nacional, de luctuoso recuerdo. En efecto, Unión Nacional se negó a adherir a tal pronunciamiento, haciendo ver que "quienes hayan firmado la declaración han tenido que hacerlo a nombre de los respectivos partidos, sin vinculación con el Acuerdo Nacional y con prescindencia, por

cierto, de su coordinador, Sergio Molina". Fundamentando su abstención, el representante de UN ha expresado que "no se podía dar respaldo a quienes habían utilizado el amedrentamiento contra la locomoción, el comercio y los estudiantes para impedirles concurrir a sus actividades diarias y a quienes se aliaron con los violentistas para imponer el terror en las poblaciones marginales".

En otras palabras, el Acuerdo Nacional, que algunos aspiraban a convertir en un aglutinante de la clase política para enfrentarla al Gobierno, parece haber terminado como un foro donde se ventilan los desacuerdos que dividen a la opinión pública nacional.

Uso Político del Horror

El balance de la paralización de actividades de la pasada semana había sido pobre en cuanto a resultados políticos, a juicio de gobiernistas y opositores. Pero la conveniencia política tiene poco que ver en los sentimientos. Así, el penoso caso de dos jóvenes que resultaron grave y extensamente quemados el jueves 3, uno de los cuales falleció, terminó por convertir el paro fracasado en un hecho político relevante y comentado.

Las versiones iniciales sobre el suceso concitaron una reacción ciudadana horrorizada. En el exterior fue explotado con inusitado énfasis, especialmente por la televisión norteamericana, que le ha dedicado una cobertura preferente. Los relatos iniciales de familiares de las víctimas, según los cuales éstas habían sido rociadas por soldados con sustancias inflamables, fueron recibidos con incredulidad, como también la posibilidad de que un nuevo caso similar se hubiera presentado en las proximidades de Viña del Mar.

El Gobierno dio rápidos pasos para que la Justicia investigara con la mayor prontitud los hechos. Y éstos han ido siendo conocidos más en detalle a través de versiones de testigos. Desde luego, el caso viñamarino quedó prontamente desvirtuado por el propio padre de la presunta víctima. En seguida, en el servicio fúnebre del manifestante que pereció por sus quemaduras resultó elocuente como presunción de que no se trató, como se pensó inicialmente, de un mero ataque a transeúntes pacíficos. El mismo padre de la joven quemada ha repudiado una presunta aplicación de la "ley del talión", por parte de supuestos elementos uniformados, juicio que es, ciertamente, ilustrativo. Pero de ningún modo tales antecedentes exculpan a quienes protagonizaron los hechos, ni aún si se probare que emplearon para tal propósito los propios elementos incendiarios con los cuales se les hubiere intentado atacar a ellos.

Si, lamentablemente, hubiere cabido res-

pensabilidad a algún uniformado, la institución a que pertenezca debería emplear todo su celo en descubrirlo cuanto antes y ponerlo a disposición de la autoridad competente.

Los estrategias de la ingobernabilidad y de la violencia política pueden encontrar razones para considerar que la animadversión internacional y el horror interno suscitados por el caso referido tornaron redituable el discutido paro. De ser así, ciertamente su visión es de muy limitados alcances.

El sentido común popular entiende que la causa primera y necesaria, aunque no suficiente, de hechos tan horribles como los conocidos en estos días, reside en las aludidas convocatorias a paralizaciones, que se convierten en ocasión propicia para las barricadas en llamas, los atentados incendiarios y las agresiones terroristas. Estas suscitan, a su vez, reacciones impredecibles en sujetos que se sienten llamados a suplir la aparente impotencia de la autoridad legítima.

Más allá de 1989 (I)

Por William Thayer Arteaga

1. No es posible a un columnista tratar todos los asuntos que preocupan en un momento determinado a la opinión pública, pero tampoco le es posible eludir la consideración de los más trascendentales.

Creo que en este momento horroriza a los chilenos la situación producida con dos jóvenes -uno ya muerto y la otra en grave estado- que aparecieron dramáticamente quemados, en circunstancias que investiga la justicia. Aquí no hay más alternativa que un crimen de refinada y atroz crueldad o un accidente a eventuales manipuladores de artefactos incendiarios. El tribunal tendrá que determinarlo.

Muy distintos caracteres, ya que no es ni crimen ni accidente, reviste el discurso que improvisadamente pronunció en Concepción Su Excelencia el Presidente de la República. Según la versión de prensa, habría manifestado que la Constitución contempla dos períodos de 8 años, a contar del que se inició el 11 de marzo de 1981. Durante el primero deberían dictarse las leyes complementarias de la Constitución y durante el segundo aplicarse y afianzar el sistema que ellas sustentan.

2. Permitaseme ante todo reiterar algo que está muy claro para los pacientes lectores de esta columna: mi opinión personal sobre lo que debiera ser el futuro político de Chile y que constituye el objetivo de mi modesto quehacer ciudadano.



Deseo que: 1) En 1989 haya elecciones presidenciales y de Congreso Nacional libres, pluralistas e informadas; 2) Las fuerzas políticas que defienden la democracia pluralista rechacen la posibilidad de que el régimen constitucional

chileno dé cabida por medio del sufragio universal a cualquier forma totalitaria de gobierno.

Por consiguiente, antes que ganar la Presidencia de la República para el candidato de cualquier sector democrático o una mayoría parlamentaria de tal o cual tendencia, es prioritario asegurar la solidez irreversible de la democracia pluralista; 3) A este objetivo concurren las Fuerzas Armadas y de Orden y la civilidad democrática; 4) De este diálogo no se pretenda excluir a quien asume su

máxima representación, el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente Constitucional de Chile, don Augusto Pinochet Ugarte; 5) No se insista en dos grandes errores, que postergan peligrosamente las perspectivas del consenso, y que anunciaría así: a) "Se puede dialogar con las Fuerzas Armadas desconociendo validez jurídica a la Constitución y calidad de Presidente a

aquel con quien se dialoga", y b) "Es imposible el diálogo con el gobierno de las Fuerzas Armadas sin presionarlo mediante una movilización social que aglutine a sectores democráticos, comunistas y terroristas tras el objetivo de producir la derrota política o militar de dichas instituciones".

hoy comenta ...



Carlos
CRUZ-COKE OSSA

Discurso Presidencial en Talcahuano

A las mujeres de CEMA CHILE, el Presidente de la República les habló en Talcahuano, según informa la prensa, señalando la proyección de este Gobierno más allá de 1989, manifestando que la labor no se agota ese año, sino que es necesario distinguir entre los ocho años que van de 1981 a 1989, los cuales pondrán en movimiento las leyes complementarias de la Constitución Política del Estado, y el período que irá de 1989 a 1997, en que regirá plenamente la Carta Fundamental y la legislación complementaria aludida.

Manifestó el Jefe de Estado, que en la medida que triunfe la oposición en el Plebiscito de 1989, toda esa legislación podría ser sensiblemente modificada, derogada o ignorada, por lo que se trataba de defender precisamente esa institucionalidad. De ahí la proyección que indicamos del actual Gobierno más allá de 1989. Precisó el Presidente que no se entregaría el Gobierno a quienes pretenden destruir la obra institucional iniciada en septiembre de 1973, y que consolidó cerca del 70% de la ciudadanía libremente el 11 de septiembre de 1980, al aprobar plebiscitariamente la actual Carta Fundamental.

Al momento de escribir estas líneas, aún no se evidencian las críticas opositoras, salvo algunos francotiradores aislados. Pero, es importante desentrañar lo que evidencian las palabras presidenciales, no obstante que S.E. es un hombre que habla en directo, que nada esconde —lo que lo diferencia de los políticos tradicionales— y que no desmiente lo que dice.

En primer término, todo régimen político tiene un ganado derecho a proyectarse políticamente; de otra manera, estaríamos negando precisamente lo que es la democracia, que otorga a cada unidad de pensamiento el derecho de ser gobierno y realizar el conjunto de valores y creencias de que es depositario. La historia política de Chile es un fiel reflejo de ello. La República Conservadora consolidada en Lircay en 1831, se proyecta incluso más allá del último decenio conservador de Manuel Montt, hablamos de 1865. Lo mismo va a ocurrir con la República Liberal, que se proyecta desde más o menos 1874, hasta 1925. La República Presidencial de 1925 a 1973, e incluso los gobiernos radicales, de 1938 a 1946. Nunca he oído una crítica histórica o contingente en contra de esta constante histórica. Pero, resulta que el Gobierno de las Fuerzas Armadas, que nos salvó de ser un protectorado soviético, que hizo de Chile una nación moderna y que nos entregó la mejor Constitución Política de nuestra historia, no tiene derecho a ello. Algo increíble.

En segundo lugar, la distinción que el Presidente de la República ha hecho de dos períodos constitucionales es perfectamente válida bajo el punto de vista político e institucional. Incluso, es un factor de interpretación de la Carta Fundamental que reside en sus propias disposiciones. Es efectivo que existe un período de transición, como el que anotábamos, pero no cabe la menor duda que el constituyente bregará democráticamente en 1989 para consolidar su obra. De otra manera, no tendría explicación la Disposición 27a. Transitoria de la Constitución, que asigna a la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden la facultad de proponer un candidato a la ciudadanía, la que deberá optar por él o en su contra, votando afirmativa o negativamente. En el primer caso, el régimen se proyecta hasta 1997 en plena democracia participativa, y en el segundo caso, un año después se aplican las normas permanentes de la Constitución, por lo que habrá una elección abierta y competitiva. No cabe, por lo tanto, otra interpretación.

Por último, aquello de no entregar el Gobierno a quienes pretenden destruir una obra institucional, está dirigida a aquellas colectividades o grupos inconstitucionales a que alude el artículo 8° de la Constitución, que difunden la lucha de clases, la destrucción de la familia y propugnan la violencia, los cuales son inconstitucionales por mandato de la propia Carta Magna. Y esto es claro, pues si para la oposición "nada ha pasado desde la madrugada del 11 de septiembre de 1973", para el Gobierno han pasado muchas cosas y la historia no se detuvo en esa fecha: ha continuado. Y como también en esa fecha, yo dejé de ser un esclavo potencial del marxismo, comparto la tesis presidencial.